

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 856 /

EN CONCÓN, 17 MAR 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decretos Alcaldicios N° 60 del 28-12-2021 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
- E. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26 de Julio del 2021 (que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.)
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones al Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- G. Certificado N°13 emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- H. Certificado N° 358 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- I. Boleta N°000147, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$50.000 de fecha Febrero del 2023.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Rut: 82.148.628-9, por un valor de \$50.000, según indica el certificado N°13, del Área Social acreditado por el Departamento Desarrollo Comunitario.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.
- 4.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

1403

FRV/MLEG/MSN/afd

Distribución:

1. - Secretaría Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

